

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 15 de noviembre de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

3.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO, Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO EN EL AMBITO DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/39005

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LAS "ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO, Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO EN EL AMBITO DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA."

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local la empresa ASPY PREVENCIÓN, S.LU.. fue la adjudicataria de:

Lote 1: especialidad de medicina del trabajo
Adjudicación: JGL 2 Diciembre de 2019
Formalización del contrato: 16 Enero 2020
Importe adjudicación 55.200 € + IVA

Lote 2: especialidad de Higiene Industrial

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Adjudicación: JGL 2 Diciembre de 2019
Formalización del contrato: 16 Enero 2020.
Importe adjudicación: 46.000 € + IVA

Lote 3: actividades de apoyo al servicio de prevención propio de las especialidades de seguridad en el trabajo y ergonomía y psicología aplicada.

Adjudicación: JGL 30 Septiembre 2019

Formalización del contrato: 18 Noviembre 2019

Importe adjudicación: porcentaje de baja de 13,72 % aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO, Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO EN EL ÁMBITO DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

Según la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas, *“El presente contrato tendrá una duración de DOS AÑOS (2). No obstante el órgano de contratación podrá acordar hasta dos prórrogas de UN AÑO (1) cada una de duración, que será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con DOS MESES de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato (2 AÑOS). En ningún caso se producirá la prórroga por consentimiento tácito de las partes (art. 29.2 LCSP).”*

Visto el informe del Jefe de Sección de Prevención de riesgos laborales, D. Manuel Benavente Diaz, de fecha de 10 de Noviembre de 2021, con el siguiente tenor literal:

*“MANUEL BENAVENTE DIAZ, como Jefe de sección de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Ciudad Real, y ante la próxima **finalización de los CONTRATOS SUSCRITOS CON ASPY PREVENCION SLU** para la prestación del servicio de especialidades preventivas de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo, y la prestación de actividades preventivas de apoyo al Servicio de Prevención Propio del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en el ámbito de las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y psicología aplicada, en lo que a la cobertura del **LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3** se refiere, **con fecha 16.01.2022, 16.01.2022 y 18.11.2021 respectivamente**, y en base a lo establecido en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige estos contratos, INFORMA:*

Que la empresa ASPY PREVENCION SLU, adjudataria de los contratos antes mencionados, ha realizado la prestación del servicio contratado con resultado satisfactorio, con la cualificación y experiencia necesaria para atender las demandas del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Ayuntamiento de Ciudad Real, y cumpliendo los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por lo indicado anteriormente, y como responsable de los contratos referidos, realizo la siguiente PROPUESTA:

- **PRORROGAR LOS CONTRATOS por un año de duración**, correspondiendo está a la primera de las dos que contempla la cláusula cuarta de los Pliegos de Prescripciones Administrativas.

Ruego tenga a bien admitir la propuesta indicada y realizar las gestiones oportunas para su tramitación.”

Emitido certificado de existencia de crédito por parte de la Intervención Municipal.

Se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga de UN AÑO de plazo de ejecución de prestación del servicio de referencia, según informe favorable del Servicio del Prevención de Riesgos Laborales, debido a las razones expuestas en el mismo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al Servicio del Prevención de Riesgos Laborales, a Intervención y a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2021/11-6

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ajN80Fo+0dwwaKj9Ajz
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 15/11/2021
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 15/11/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4